



TABLÓN DE ANUNCIOS

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 21 DE ABRIL DE 2016

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO N° 522/16**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1100/15 de 23 de junio, y 1183 de 3 de julio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **21 de ABRIL de 2016 a las 11'30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (14.04.16)
- 2º. Información y dación de cuenta
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
- 3º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Aprobación de liquidación en concepto de canon mensual por explotación del local número uno de 265,66 m2 en la planta baja del Ayuntamiento. (Expte. LIQ. 15/16 – CAN 7)
- 4º. RECURSOS HUMANOS. Jubilación por edad de funcionario municipal
- 5º. RECURSOS HUMANOS. Fijación de sectores y categorías profesionales que se consideran prioritarios o que afectan al funcionamiento de servicios públicos esenciales
- 6º. RECURSOS HUMANOS. Aprobación bases específicas y convocatoria para la provisión de diversos puestos de trabajo por el sistema de concurso de méritos
- 7º. CONTRATACIÓN. Devolución garantía definitiva y aprobación liquidación del contrato de suministro de lotes de navidad anualidad 2015. (Expte. CSUM04/15)
- 8º. CONTRATACIÓN. Ejecución subsidiaria reparación terraplén en “Obras de construcción de zona verde noroeste”: Incautación parcial garantía definitiva. (Expte. CO-FEDER02/09)
- 9º. CONTRATACIÓN. Aprobación precios contradictorios PC-1 a PC-2 del contrato de “obras de adecuación del entorno del CEIP y del Centro Social del Barrio de Santa Isabel. (Expte. CO09/15)
- 10º. CONTRATACIÓN. Adjudicación del contrato administrativo especial de concesión de locales y espacios en el edificio del centro municipal de jubilados y pensionistas para la explotación del servicio de cafetería. (Expte. CAE03/15)
- 11º. PATRIMONIO. Resolución expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial: Expte. RRP. 7/15
TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACION
- 12º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias Urbanísticas: Obras mayores y obras menores
- 13º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias ambientales/instalación y licencias de apertura
- 14º. INFRAESTRUCTURAS. Licencias obras menores en vía pública
- 15º. GOBERNACIÓN. Incoación exptes. sancionadores por infracciones a la Ordenanza Municipal de Protección Ciudadana contra Ruidos y Vibraciones: Exptes. 778, 780
- 16º. GOBERNACIÓN. Incoación exptes. sancionadores por infracciones a la Ordenanza Municipal de Protección de la Imagen de la Ciudad: Exptes. 782, 783
- 17º. GOBERNACIÓN. Concesión tarjeta de armas: Expte.16001095
SERVICIOS AL CIUDADANO
- 18º. SANIDAD. Licencias Municipales por Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos:
 1. Expte. 13/16: Concesión
 2. Expte. 14/16: Concesión
 3. Expte. 28/15: Modificación
- 19º. SANIDAD. Incoación expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano:
 - 1 Expte. 26/16 M

3.Expte. 31/16-M

20°.SANIDAD. Imposición de multa por infracción de la Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano:

1.Expte. 126/15-S

2.Expte. 163/15-S

21°.SANIDAD. Resolución por archivo expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano por reconocimiento voluntario de la responsabilidad y pago de la sanción: Expte. 10/16-M

22°. DESARROLLO LOCAL. Requerimiento subsanación deficiencias de la Nave 5 del Vivero de Empresas al adjudicatario

23°. Despacho extraordinario

24°. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

San Vicente del Raspeig, a 19 de abril de 2016
LA SECRETARIA ACCTAL.



Yolanda Delegido Carrión.